



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 050013105022201700730-01 |
| RADICADO INTERNO: | 94010 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | RESFA OTILIA HENAO FLOREZ UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| OPOSITOR: | 13 de septiembre de 2023 |
| FECHA SENTENCIA: | SL2450-2023 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | CASA - EN SEDE DE INSTANCIA Y PARA MEJOR PROVEER... - SIN COSTAS EN CASACIÓN |
| DECISIÓN: | DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO |
| MAGISTRADO PONENTE: | |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/10/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/10/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24 de octubre de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 13
de septiembre de 2023.

SECRETARIA _____